

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- QUE** el fenómeno delictivo, fundamentalmente debido a la falta de fuentes de trabajo y a las condiciones de marginalidad en que se debate la población, ha cobrado auge en la ciudad de Guayaquil en los últimos años;
- QUE** el crecimiento de la delincuencia lo han experimentado también otros centros urbanos y rurales de la Provincia del Guayas;
- QUE** sin embargo de esta circunstancia y de que la población de la Provincia del Guayas sobrepasa los tres millones de habitantes, la dotación policial con que ella cuenta no se corresponde con sus demandas de seguridad pública;
- QUE** el reducido contingente policial que presta sus servicios en la ciudad de Guayaquil, es destinado en buena parte a la protección de funcionarios y establecimientos particulares.

A C U E R D A

- 1.- Excitar al Ministerio de Gobierno y Policía para que, con el carácter de urgente, incremente el personal policial de la ciudad de Guayaquil y, en general, de la Provincia del Guayas, proporcionalmente a su población y a la necesidad de garantizar la tranquilidad social de sus habitantes.
- 2.- Recomendar que el mismo Ministerio reglamente el servicio de vigilancia policial a que se refiere el último considerando, con el fin de impedir que se lo utilice para tareas extrañas a sus fines.
- 3.- Disponer que en el Presupuesto General del Estado de 1991